

## INFORMACIÓN ASGUARD 2020, SICAV SA

### **Características medioambientales o sociales promovidas por este producto.**

La Sociedad sigue criterios financieros y extra-financieros de inversión socialmente responsable – criterios ASG, Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo – excluyentes (no invierte en empresas que atenten contra la vida o la dignidad humana) y valorativos (lucha contra la pobreza, hambre, desigualdad, fomento de la salud, bienestar, consume responsable, protección medioambiente, derechos humanos y laborales).

### **Medición, evaluación y control de las características sociales o ambientales del producto.**

Existe un comité interno, integrado por miembros de la Gestora y del Grupo Ibercaja que es el responsable de que los activos en que invierte el fondo siguen el mandato ASG (Ambientales, Sociales y de Gobierno corporativo) del fondo. Asimismo, para la gestión y control del fondo se utilizarán puntuaciones, métricas e informes especializados y herramientas de proveedores especializados de información extra financiera (Sustainalytics y MSCI), así como otras plataformas financieras de referencia (Bloomberg y Morningstar).

### **Criterios de selección e indicadores pertinentes empleados para medir las características medioambientales o sociales**

Este fondo sigue criterios valorativos y negativos en su gestión para cumplir su compromiso con la promoción de características sociales y/o ambientales.

Así pues, serán excluidas aquellas compañías que contravengan los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas: Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (UNGPBHR) y Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (ILO) y Líneas directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Además, quedaran excluidas completamente la inversión cuya actividad económica este centrada en la producción de tabaco, armas controvertidas, armas nucleares y empresas mineras con exposición a la extracción de carbón térmico. También se restringe la inversión en compañías de apuestas, entretenimiento adulto, generación eléctrica de carbón y energía nuclear, fabricantes de armas de fuego y militar, y a la extracción de petróleo y gas no convencional y procedente del Ártico.

Por otro lado, como criterios valorativos, se invertirá en emisores que contribuyan positivamente al desarrollo y promoción de características medioambientales y/o sociales, con altas valoraciones según proveedores de información extra financiera.

Como indicadores representativos de la medición de las características del producto, se utilizará la valoración global de la cartera en términos ASG otorgada por un proveedor de datos extra financieros, la huella de carbono del fondo, medido como toneladas de CO<sub>2</sub> por millón de dólares de ingresos, la gestión de la exposición a riesgo de CO<sub>2</sub> y la exposición a tecnologías verdes de la cartera.

## **Grado en el que se han cumplido las características ambientales y/o sociales promovidas por el fondo**

Este fondo promueve características medioambientales y sociales con arreglo al Art. 8 del Reglamento de Divulgación (Reglamento (UE) 2019/2088).

Dentro de las características ambientales, promueve la mejora de la eficiencia energética, además de la prevención de la contaminación, el consumo responsable de los recursos o la gestión adecuada de los residuos, valorando el desempeño ambiental de las compañías invertidas mediante el establecimiento de objetivos y criterios ambientales. En 2021, este fondo ha cumplido las características ambientales que promueve al haber invertido en compañías que han reducido significativamente la contaminación y emisiones, han aumentado la eficiencia en el consumo de recursos y fomentado la transición hacia una economía limpia y circular, atendiendo a los resultados de ratings ASG y métricas de Sustainalytics, MSCI, Bloomberg o Morningstar.

En cuanto a las características sociales, promueve la protección de los derechos humanos y en particular de los derechos de la infancia, los derechos laborales y la transparencia en las relaciones con clientes, proveedores y la comunidad en general. En 2021, el fondo ha cumplido estas características sociales que promueve al haber invertido en compañías que garantizan el cumplimiento de estos valores, al respetar acuerdos nacionales e internacionales en línea con la declaración de Derechos Humanos, las Convenciones Básicas de la OIT y otros estándares. El grado de cumplimiento se ha evaluado mediante la divulgación pública de información extra financiera de las compañías.

Por último, se cumplen con las garantías mínimas sociales ya que se excluyen de las inversiones aquellas compañías que contravengan los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas: Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (UNGPBHR) y Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (ILO) y Líneas directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.